



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 22 DE ENERO DE 2021

VISTO:

El Expediente N° 97249-EDU-2015 del Registro del Ministerio de Educación y DD HH - Consejo Provincial de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de las Tecnicaturas Superiores;

Que la Ley Nacional de Educación N° 26206, en su Artículo 17°, establece que la estructura del Sistema Educativo Nacional comprende cuatro niveles -Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior y ocho modalidades, entre las cuales se incluye como tal a la Educación Técnico Profesional;

Que indica, además, que la Educación Técnico Profesional se rige por las disposiciones de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058 y es la modalidad de la Educación Secundaria y la Educación Superior responsable de la formación de técnicos secundarios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la Formación Profesional;

Que la Ley Orgánica de Educación Provincial F N° 4819 establece en su Artículo 122, las funciones de los Institutos Técnicos Superiores comprendiéndose la formación técnicos superiores que se caractericen por la solidez de su perfil profesional, la actualización de sus conocimientos y por su compromiso con el desarrollo industrial y productivo de la provincia y del país;

Que la Resolución N° 295/16 del Consejo Federal de Educación aprueba el Documento “Criterios Federales para la Organización Institucional y Lineamientos Curriculares de la Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario y Superior”;

Que por Resolución N° 13/07 del Consejo Federal de Educación, se aprueba el documento “Títulos y Certificados de la Educación Técnico Profesional”;

Que corresponde dictar la norma legal que apruebe el Diseño Curricular Jurisdiccional de la Tecnicatura Superior en Modernización y Gestión de la Calidad, y la denominación de título;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley F N° 4819

LA PRESIDENTA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Diseño Curricular Jurisdiccional de la Tecnicatura Superior en Modernización y Gestión de la Calidad, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el título a otorgar será: “Técnico/a Superior en Modernización y Gestión de la Calidad”.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el presente Diseño Curricular Jurisdiccional se encuentra encuadrado en la normativa que emite el Consejo Federal de Educación y el Ministerio de Educación de la Nación, que regulan la Educación Técnico Profesional para la Educación Superior.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Dirección General de Educación y por su intermedio a los interesados y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 354
DGE/SG/dam.-

Prof Mercedes Jara Tracchia
Presidente del Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

**EDUCACIÓN Y
DERECHOS HUMANOS**
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Diseño Curricular Jurisdiccional

AÑO 2020



**Tecnicatura Superior en
Modernización y Gestión de la
Calidad**

AUTORIDADES PROVINCIALES DE RÍO NEGRO

GOBERNADORA

Arabela CARRERAS

MINISTRA DE EDUCACIÓN

María de las Mercedes JARA TRACCHIA

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Gabriel Vitulio BELLOSO

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN

Lucía BARABAGALLO

DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN

Marisa E. HERNÁNDEZ

Año 2020

EQUIPO JURISDICCIONAL CURRICULAR

Lucía Noemí BARBAGALLO

Julieta ALBRIEU

Jessica Daniela CONTRERA

Diseño y diagramación de contenido

Paula TORTAROLO

Franco Manuel BARION

EQUIPO INSTITUCIONAL

IPAP RIO NEGRO

Presidente del Directorio: Martin ALCALDE

Coordinación Académico: Hugo V. VILLCA

ÍNDICE

CAPÍTULO I. MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL y PROVINCIAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL	Pág.5
1.1 La Educación Técnico Profesional en la Provincia de Río Negro. Antecedentes y nuevos contextos.	Pág.5
CAPÍTULO II. FINALIDADES DE LA FORMACIÓN TÉCNICA EN MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD	Pág.8
2.1 La Tecnicatura Superior en Modernización y Gestión de la Calidad, aproximaciones a su campo de estudio.	Pág.8
2.2 Descripción de la carrera	Pág.8
2.3 Identificación del título	Pág.89
2.4 Denominación del título	Pág.9
2.5 Duración de la carrera	Pág.9
2.6 Carga horaria de la carrera	Pág.9
2.7 Objetivos de la carrera	Pág.9
2.8 Campo ocupacional	Pág.9
2.9 Perfil del egresado/a	Pág.9
2.10 Condiciones de ingreso	Pág.10
CAPÍTULO III. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS DE LA PROPUESTA CURRICULAR	Pág.11
3.1 Acerca del currículum	Pág.11
3.2 Acerca de la evaluación	Pág.12
CAPÍTULO IV. ORGANIZACIÓN CURRICULAR	Pág.14
4.1 Definición y caracterización de los campos de la formación y sus Relaciones	Pág.14
4.2 Carga horaria por campo	Pág.14
4.3 Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta	Pág.15
CAPÍTULO V. ESTRUCTURA CURRICULAR	Pág.17
5.1 Mapa curricular	Pág.17
CAPÍTULO VI. UNIDADES CURRICULARES	Pág.18
6.1 Presentación de las Unidades Curriculares. Componentes básicos	Pág.18
6.2 CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL	Pág.18
6.2.1 PRIMER AÑO	Pág.18
6.2.1.1 Estado y Sociedad	Pág.18
6.2.1.2 Políticas Públicas	Pág.19
6.2.2 SEGUNDO AÑO	Pág.20
6.2.2.1 Gestión Pública	Pág.20
6.2.3 TERCER AÑO	Pág.20
6.2.3.1 Perspectiva de Género y Diversidad	Pág.20
6.3 CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO	Pág.21
6.3.1 PRIMER AÑO	Pág.21
6.3.1.1 Sociología	Pág.21
6.3.1.2 Gestión de Calidad	Pág.22
6.3.2 SEGUNDO AÑO	Pág.22

6.3.2.1 Modelos de Gestión de Calidad	Pág.22
6.3.2.2 Administración y Formulación de Proyectos	Pág.23
6.3.3 TERCER AÑO	Pág.24
6.3.3.1 Diseño Estructural y Procesos	Pág.24
6.4 CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	Pág.24
6.4.1 PRIMER AÑO	Pág.24
6.4.1.1 Teorías de las Organizaciones Públicas	Pág.24
6.4.1.2 Teorías de la Administración Pública	Pág.25
6.4.1.3 Planificación Estratégica	Pág.25
6.4.2 SEGUNDO AÑO	Pág.26
6.4.2.1 Modernización del Estado	Pág.26
6.4.2.2 Calidad en las Organizaciones Públicas	Pág.27
6.4.2.3 Gobierno Abierto	Pág.27
6.4.3 TERCER AÑO	Pág.28
6.4.3.1 Regímenes de Procedimientos Administrativos	Pág.28
6.4.3.2 Derecho Público	Pág.28
6.4.3.3 Espacios de Definición Institucional	
6.5 CAMPO DE LA FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE	Pág.29
6.5.1 SEGUNDO AÑO	Pág.30
6.5.1.1 Práctica Profesionalizante I	Pág.30
6.5.2 TERCER AÑO	Pág.31
6.5.2.1 Práctica Profesionalizante II	Pág.31
VII. BIBLIOGRAFÍA GENERAL	Pág.33

CAPÍTULO I

1. MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL Y PROVINCIAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

1.1 La Educación Técnico Profesional en Argentina y en la provincia de Río Negro. Antecedentes y nuevos contextos

Nuestro sistema educativo está organizado en cuatro niveles – Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior– y ocho modalidades, entre las cuales se encuentra la Educación Técnico Profesional (Ley de Educación Nacional Nº 26.206).

Dicha modalidad está orientada a la formación de técnicos medios y superiores en áreas ocupacionales específicas. En Argentina existen distintas instituciones que tienen como finalidad la formación para el trabajo y que integran el circuito de educación formal y no formal¹. Entre otras podemos mencionar a las instituciones pertenecientes a la Educación Secundaria (escuelas técnicas), a la Educación Superior (institutos terciarios) y a la formación profesional (escuelas de artes y oficios, escuelas de adultos con formación laboral, centros de educación agraria, centros de formación profesional, etc.).

Propone una educación socio-laboral para y en el trabajo. Esta característica de la Educación Técnica Profesional (ETP) generó, desde sus inicios, un estrecho vínculo entre los campos educativo, científico, tecnológico, del trabajo y de la producción². Por ello, no es posible pensar la Educación Técnica desligada de los cambios socioeconómicos y políticos de la Argentina y del contexto internacional.

Origen y desarrollo de la Educación Técnica Profesional

En Argentina, las primeras experiencias de educación técnico profesional se sitúan a fines del siglo XIX. En su conjunto, estas iniciativas surgen como trayectos de formación en el marco del incipiente crecimiento industrial e incorporando a una población estudiantil perteneciente a sectores medios en ascenso³. Hacia fines del 1800, el subsistema de educación técnica comienza a consolidarse a través de la creación de Escuelas de Oficios en distintas provincias.

Un siglo después (1959) se crea la Comisión Nacional de Educación Técnica (CONET) que tuvo como objetivo principal nuclear la oferta de educación técnica en un modelo propio y único: las Escuelas Nacionales de Educación Técnica (ENET), pertenecientes a la educación secundaria.

Por su parte, la educación técnica superior tiene sus antecedentes en las escuelas de comercio e industrias que se crearon alrededor de 1890. Si bien en este período la estructura del sistema educativo argentino se distinguía por una clara impronta humanística y enciclopédica, la educación técnica de nivel medio y superior logró ir abriéndose camino: hacia 1940 la oferta

¹ Gallart M.A. (2006) (2006). *La escuela técnica Industrial en Argentina: ¿un modelo para armar?* Montevideo: Cinterfor /OIT.

² Ministerio de Educación de la Nación (2008) Documento “Mejora continua de la calidad de la educación técnico profesional” Res. 62/08 CFE Anexo I. Apartado III.

³ Bottinelli, L. y Sleiman, C. (2015): "La educación técnica en la Argentina", en *El Observador*, Dossier del Observatorio Educativo de la UNIFE, pp.1-9.

oficial de educación técnica estaba conformada por cuatro tipos de instituciones: las Escuelas de Artes y Oficios, las Escuelas Industriales de la Nación, las Escuelas Técnicas de Oficio, y las Escuelas Profesionales para mujeres. Estas instituciones dependían de la Inspección de Enseñanza Secundaria Normal y Especial, y concentraban alrededor del 10% de la matrícula. La llegada del peronismo dio un fuerte impulso a la educación técnica profesional. Tal como sostienen Dussel y Pineau⁴, el peronismo se distinguió por pensar a la educación como una estrategia integrante de una política social destinada a la inclusión de nuevos sectores vinculados al mundo del trabajo. La educación entonces se consideró no sólo un derecho de los/as ciudadanos/as, sino también una estrategia de capacitación de mano de obra para satisfacer las demandas industriales de la época.

La Ley Federal de Educación, aprobada en el año 1993, y en particular la Ley de Transferencias de los Servicios Educativos marcan un punto de quiebre en la organización de la educación técnica dado que, a partir de ambas sanciones, todas las instituciones educativas - entre ellas las pertenecientes a la modalidad técnica - fueron transferidas a las provincias. En el año 1995 se aprueba la Ley de Educación Superior que refuerza las disposiciones de las leyes anteriores.

Como consecuencia de este reordenamiento, en la provincia de Río Negro - al igual que en el resto del territorio argentino - comenzaron a coexistir instituciones terciarias que habían sido creadas bajo la órbita de Nación y luego transferidas a la jurisdicción y otras originadas a partir de iniciativas locales.

En este período la formación técnica superior se expandió a través de la apertura de instituciones en su mayoría pertenecientes a la educación privada. Con un mayor grado de flexibilidad, el sector privado de la educación superior no universitaria parecía responder más prontamente a las nuevas exigencias del mercado. La demanda de carreras cortas con una rápida salida al mercado laboral y la búsqueda de un conjunto heterogéneo y amplio de carreras, en concordancia con las nuevas tecnologías, la diversificación de mercados y los cada vez más específicos requerimientos laborales, parecían ser la razón del origen en la expansión del sistema no universitario privado⁵.

Es así que en los inicios del siglo XX en nuestra provincia existía un alto número de instituciones terciarias no universitarias, de carácter heterogéneo y con pocas regulaciones que garantizaran la calidad de la enseñanza y la validez de las titulaciones otorgadas.

Atendiendo a esta situación, en el año 2003 el Estado llevó adelante un conjunto de políticas públicas tendientes a ordenar, regular y fortalecer el sistema de educación técnica. La medida más destacada fue la sanción de la Ley N° 26058 (Ley de Educación Técnico Profesional). De esta manera, la ETP contó por primera vez con un marco legal propio. En los años siguientes, en el marco del Consejo Federal de Educación se fueron consensuando una serie de resoluciones que reglamentaban la citada Ley.

⁴ - Dussel, I. y Pineau, P. (1995): "De cuando la clase obrero entró al paraíso: la educación técnica estatal en el primer peronismo". En Puiggrós, A. (Dirección) y Carli, S. (Coordinación) *Discursos pedagógicos e imaginario social en el peronismo (1945-1955)*, Buenos Aires, Galerna.

⁵ Rojas M.L (2012) "Educación Superior en Argentina: ¿un sistema fuera de control?", en *Revista de Educación Superior* vol.41 no.161 México ene./mar. 2012

La Ley de Educación Técnico Profesional establece tres instrumentos básicos para regular el campo de la educación técnica superior:

- El Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional.
- El Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones
- La homologación de Títulos y Certificaciones.

Acompañando estas medidas, y con el convencimiento de que sólo es posible garantizar el cumplimiento de la Ley si se cuenta con los recursos necesarios para su sostenimiento, se crea el Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional.

Estos instrumentos, junto con las diversas resoluciones aprobadas en el Consejo Federal, fueron ordenando el campo de Educación Técnica Superior. Habiendo llegado hasta este punto del camino, la tarea que queda pendiente es alcanzar la progresiva especificidad de las instituciones de educación técnica superior; y la evaluación de los diseños curriculares de las tecnicaturas superiores es un paso más tendiente a alcanzar esta meta. Se trata de recuperar la centralidad del Estado en el desarrollo y sostenimiento de un sistema de educación técnica superior unificado y coherente, cuyas instituciones puedan complementar sus ofertas y actividades educativas, garantizando de esta forma una educación de calidad y en igualdad de condiciones para todo el territorio rionegrino.

CAPÍTULO II

2. FINALIDADES DE LA FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR EN MODERNIZACION Y GESTION DE LA CALIDAD

2.1 La Tecnicatura Superior en Modernización y Gestión de la Calidad, aproximaciones a su campo de estudio.

El objetivo general de la implementación del presente Diseño Curricular de Formación Profesional de la “Tecnicatura Superior en Modernización y Gestión de la Calidad,” consiste en profesionalizar la tarea y acción de los/as técnicos/as en Modernización y Gestión de Calidad de la Provincia de Río Negro, implementando una formación plena que incentive a los/as estudiantes a la construcción de herramientas cognitivas y prácticas indispensables para el mejoramiento de la calidad en la prestaciones de servicios a la comunidad al menor costo posible y con un sistema tributario eficiente, simple, ágil y equitativo.

Mediante el aprendizaje de conocimientos teóricos, metodológicos técnicos y científicos relacionados a su función, el/la estudiante podrá desempeñarse en los distintos organismos de la provincia ejerciendo una labor eficaz y eficientemente, logrando así una modernización en el estado con una óptima calidad, brindando una respuesta concreta a las demandas de la sociedad en esta nueva etapa.

Esta Formación profesional anhela que los/as nuevos/as egresados/as puedan transferir sus saberes a la cotidianeidad de su función laboral, sintiéndose cuidados y acompañados por el estado rionegrino.

2.2 Descripción de la carrera

Un plan de estudio flexible y actualizado le permitirá a los/as estudiantes explorar los campos creativos, constructivos y socio-económicos, aportándole una visión totalizadora del proceso proyectual profesional. Durante la cursada, los/as estudiantes tendrán la posibilidad de explorar, enfrentar, resolver, desarrollar y materializar proyectos de modernización y gestión de calidad para ser ejecutados en los diferentes organismos del estado rionegrino.

La carrera preparará a los/as egresados/as para desarrollarse profesionalmente, con una visión integral, combinando habilidades proyectuales con herramientas de la gestión y para una rápida inserción laboral.

La propuesta curricular está organizada en tres años, y está compuesta por seis cuatrimestres de 16 semanas, con un total de 1.600 horas. La organización de la carrera contempla una progresiva complejidad, integrando campos del conocimiento general, de fundamentos, específicos y de la práctica profesionalizante. Se espera de esta manera que el/a estudiante logre una genuina versatilidad para desarrollar sus capacidades en el ámbito laboral.

2.3 Identificación del título

- **Sector de la actividad socio-productiva:** Diversos organismos de la provincia de Río Negro
- **Denominación del perfil profesional:** Técnico/a Superior en Modernización y Gestión de la Calidad.

2.4 Denominación del título

Técnico/a Superior en Modernización y Gestión de la Calidad

2.5 Duración de la carrera

3 años

2.6 Carga horaria total

1.552 horas reloj.

2.7 Objetivos de la Carrera

Esta propuesta tiene como objetivo formar Técnicos/as Superiores en Modernización y Gestión en la calidad que puedan ejercer sus funciones en todos los organismos pertenecientes a la provincia de Río Negro.

Por medio de la diagramación de un proceso formativo equivalente a tecnicatura superior, acorde a los requisitos establecidos por la ley nacional nº 26058 de Educación Técnico Profesional y el Anexo I de la resolución Nº 47/08 del Consejo Federal de Educación.

“El Estado moderno debe caracterizarse por sus resultados y por sus prácticas. Resultados que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía y que sean la consecuencia de prácticas transparentes y legítimas acotadas a principios económicos racionales. El reclamo social respecto de un Estado mejor es incuestionable para cualquier agenda política y para cualquier gestión de gobierno que pretenda superar los tradicionales escollos a la eficiencia de la gerencia pública.”⁶

La política de Modernización aumenta la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios que el Estado presta a la sociedad, y el aumento de las capacidades para obtener recursos que permitan financiar políticas encauzadas a lograr una mayor equidad en la sociedad.

2.8 Campo ocupacional

Ámbito laboral

El/la Técnico/a Superior en Modernización y Gestión de la Calidad podrá desempeñarse en el estudio, diseño, desarrollo, supervisión y/o producción de proyectos para mejorar la gestión de calidad de los distintos organismos de la provincia de Río Negro, asimismo, lograr una modernización en los sectores laborales para un mejor servicio a la comunidad. También puede realizar asesoramiento sobre lo ya existente en cada institución. Podrá desempeñarse, finalmente, en forma independiente o en equipo con otros profesionales, en proyectos que determine la provincia en los organismos.

2.9 Perfil del egresado

El/ la egresado/a de esta propuesta será una persona formada para ser capaz de:

⁶Malvicino Guillermo A.(2001)” La gestion de la calidad en el ambito de la administracion publica. potencialidades para un cambio gerencial”

- Proyectar y desarrollar estrategias de Modernización y Gestión de Calidad para los diferentes organismos del estado rionegrino.
- Intervenir realizando asesoramiento, desarrollo o consultoría en todas aquellas actividades relacionadas a la modernización y mejora de calidad de los organismos de la provincia.
- Lograr que su intervención tenga como fin una administración pública más receptiva y transparente en cuanto a la prestación de servicios al ciudadano.
- Analizar y comparar los procesos de planificación, gestión y evaluación del sistema de Modernización y gestión de calidad existentes en los organismos.
- Intercambiar conocimientos que permitan a los colegas un mayor conocimiento de situaciones y problemas comunes en relación con las nuevas demandas que se plantean.
- Promover el desarrollo de actitudes positivas hacia la auto formación continua.
- Poseer capacidad de observación y habilidad para reconocer necesidades y problemas de los diferentes organismos en cuanto a modernización y gestión de calidad.
- Cumplir con las tareas encomendadas por la autoridad superior en relación al abordaje de la promoción, prevención y organización de las distintas gestiones programadas por la Provincia de Río Negro.
- Mostrar una gran capacidad de comunicación, incluyendo un lenguaje claro y una atención profesional.
- Desempeñarse como agente de cambio, teniendo una actitud cortés, amable, eficiente y servicial.

2.10 Condiciones de ingreso

En el Reglamento Académico de las Instituciones de Educación Superior de la Provincia de Río Negro, Resolución Nº 4077/14, establecen las siguientes condiciones:

- Artículo 5º: Ingreso. - A las instituciones de Educación Superior dependientes de la Provincia de Río Negro se ingresa de manera directa, atendiendo a la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- Artículo 6º: Inscripción. - Para inscribirse en una institución de Educación Superior es necesario presentar la siguiente documentación:
 - a) Solicitud de inscripción.
 - b) Constancia de estudios secundarios completos, acreditados con la presentación del título en original y copia, o constancia de título en trámite o constancia de finalización de cursado del secundario con materias adeudadas.
 - c) Fotocopia autenticada del documento de identidad (datos de identificación y domicilio).
 - d) Partida de Nacimiento actualizada, original y copia autenticada.
 - e) CUIL.

Las tecnicaturas superiores podrán ser dictadas por IPAP con una propuesta curricular aprobada por el Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro.

CAPÍTULO III

3. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS DE LA PROPUESTA CURRICULAR

3.1 Acerca del currículum

¿Qué es el currículum? ¿Qué clase de cosa es para que podamos tener teorías acerca del él? Stephen Kemmis⁷.

Hablar de currículum implica adentrarse en un largo debate acerca de sus definiciones y sentidos. Es un concepto polisémico, cargado de historia, y que por ello mismo comporta una multiplicidad de sentidos. Intentando sortear estas discusiones, presentamos tres grandes rasgos sobre los que hay relativo acuerdo en la comunidad académica.

En primer lugar, podemos decir que el currículum es una herramienta de la política educativa que define el tipo de experiencias que queremos ofrecer a los/as estudiantes en las escuelas; al definir estas experiencias, el currículum “instala un cierto recorte, una determinada versión de la cultura, la que resulta legitimada como cultura oficial: son las experiencias educativas que todo niño (niña, adolescente, joven y adulto/a) debe tener, porque la sociedad las considera fundamentales para su desarrollo”⁸. El currículum entonces, explicita ideas, conocimientos, posiciones acerca del hombre, la cultura y la sociedad. Constituye la representación y concreción de un proyecto político-social-cultural en el que se manifiestan intencionalidades educativas⁹.

En segundo lugar, y en tanto herramienta de la política educativa, el currículum expresa los compromisos del Estado con la sociedad y con el sistema escolar. Al proponer cierto proyecto educativo, el Estado asume también el compromiso de garantizar las condiciones para su cumplimiento.

Una tercera característica del currículum es que, en tanto orienta el sentido de la experiencia escolar, tiene la potencialidad de constituirse en una herramienta de trabajo para docentes y equipos directivos de las escuelas. En las escuelas, el currículum se traduce en planificación de experiencias y prácticas educativas concretas¹⁰.

Habiendo definido las características centrales del currículum, queda por preguntarnos: ¿qué currículum requiere la educación técnica profesional?, y de la mano de ello, ¿qué tipos de experiencias educativas queremos ofrecer a nuestras/os estudiantes?

En apartados anteriores hemos dicho que esta modalidad, desde sus orígenes, estableció una fuerte relación con el campo científico, tecnológico y productivo. Requirió entonces (y aún requiere) un saber – hacer vinculado al mundo laboral y a las *particularidades del contexto*. Así lo define la Ley de Educación Superior cuando expresa que la formación profesional tiene

⁷Kemmis S (1988) *El currículum: más allá de la teoría de la reproducción*; Madrid, Morata

⁸ Terigi, F (1999) *Curriculum. Itinerarios para aprehender un territorio*. Buenos Aires, Santillana.

⁹ Consejo Provincial de Educación (1988) *Diseño Curricular para los o Institutos de Formación y Perfeccionamiento Docente*, Viedma, Río Negro.

¹⁰ Terigi, F. (2002) *Análisis comparativo de los currículos iberoamericanos: procesos, condiciones y tensiones que debemos considerar*. Madrid, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

como propósitos “preparar, actualizar y desarrollar *las capacidades de las personas para el trabajo*, cualquiera sea su situación educativa inicial...” (art. 8), así como promover en las personas “el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad *propios del contexto socio-productivo*” (art. 4).

Las diversas propuestas de la formación técnica superior requieren entonces de un currículum que contemple la enseñanza de saberes instrumentales, técnicos y contextuales que les permitan posicionarse frente a las demandas ocupacionales de la región.

3.2 Acerca de la Evaluación

La evaluación constituye un campo de conflicto que nos involucra intersubjetivamente en tanto excede las cuestiones técnicas-pedagógicas por estar vinculada a cuestiones éticas, políticas, sociales e ideológicas. De allí la importancia de analizar y comprender los usos y sentidos de la evaluación, la finalidad que persigue, los intereses a los que responde y los principios a los que adscribe.

Fernández Sierra¹¹ plantea que la evaluación condiciona y determina la vida académica dentro y fuera del aula, involucrando todos los estamentos educativos, desde el trabajo de estudiantes y profesores hasta las decisiones políticas de más alto nivel.

Todo proceso de evaluación responde a múltiples dimensiones: las características de la institución, los proyectos institucionales, los estilos de gestión, las propuestas editoriales y curriculares, las particularidades de los docentes y de los estudiantes, entre otros.

En tal sentido, concebimos la evaluación como una práctica democrática y participativa abierta a la interrogación, la problematización, la búsqueda de entendimiento, la producción de conocimiento y la emancipación de todos los sujetos involucrados.

Tal como sostiene Casanova “la evaluación aplicada a la enseñanza y el aprendizaje consiste en un proceso sistemático y riguroso de recogida de datos, incorporado al proceso educativo desde su comienzo, de manera que sea posible disponer de información continua y significativa para conocer la situación, formar juicios de valor con respecto a ella y tomar las decisiones adecuadas para proseguir la actividad educativa mejorándola progresivamente”¹². Esto nos lleva a afirmar la necesidad de revisar la definición de evaluación que suele sostenerse en los ámbitos educativos y que sólo la ligan a la constatación de conocimientos aprendidos. La evaluación debe concebirse “desde su inclusión permanente y constante en nuestra cotidianeidad áulica y como una responsabilidad compartida”¹³.

Vinculado a esto, la evaluación como práctica de aprendizaje y de enseñanza promueve instancias de auto, co y heteroevaluación en detrimento de las actividades instrumentales que generan medición y clasificación de los aprendizajes en los sujetos.

¹¹ Fernández Sierra, J. (1994). “Evaluación del Currículum: perspectivas curriculares y enfoques en su evaluación”, en *Teoría del desarrollo del currículum*. Málaga: Aljibe.

¹² Casanova, M. A. (1995). *Manual de evaluación educativa*. La Muralla, Madrid.

¹³ Ministerio de Educación (2009). *Diseño Curricular para la Formación Docente de Nivel Primario*. Subsecretaría de Formación y Capacitación Docente – Dirección de Nivel Superior. Río Negro.

Pensar la evaluación como parte del proceso didáctico genera en los estudiantes una toma de conciencia de los aprendizajes adquiridos; y en los docentes, una interpretación de las implicancias de la enseñanza en esos aprendizajes. De este modo retroalimenta el proceso de enseñanza e informa a los estudiantes los progresos en sus aprendizajes. Será siempre formativa, motivadora, orientadora y al servicio de los protagonistas.

CAPÍTULO IV

4. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

4.1 Definición y caracterización de los campos de formación y sus relaciones

El Plan de Estudios se organiza en torno a cuatro campos de formación establecidos por la Resolución CFE N°295/16.

Formación General:

Destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.

Formación de fundamento:

Destinado a abordar los saberes científico tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.

Formación Específica:

Dedicado a abordar los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento.

Formación de la Práctica Profesionalizante:

Destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo.

4.2 Carga horaria por campo (*)

Campos de Formación	Porcentaje en Plan de Estudios	Porcentaje Actividades Teóricas	Porcentaje Actividades Prácticas Formativas	Total de horas de la Carrera 1.552 horas reloj
Formación General (Porcentaje mínimo: 5%)	16 %	70 %	30 %	
Formación de Fundamento (Porcentaje mínimo: 20%)	26 %	50 %	50 %	
Formación Específica (Porcentaje mínimo: 45%)	45 %	60 %	40 %	
Prácticas Profesionalizantes (Porcentaje mínimo: 10%)	13 %	30 %	70 %	

(*) Según lo establecido por la Resolución N° 229/14 del Consejo Federal de Educación.

4.3 Definición de los Formatos Curriculares que integran la propuesta

Unidades Curriculares. Se entiende por “unidad curricular” a aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes. Las mismas se distribuyen de la siguiente manera:

- **Las Asignaturas** son unidades curriculares definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinarios y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa. Son de valor troncal para la formación y se caracterizan por brindar conocimientos, modos de pensamiento y modelos explicativos. Permiten el análisis de problemas, la investigación documental, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y escrita y la aproximación a métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional. En cuanto al tiempo y ritmo, pueden adoptar la periodización anual o cuatrimestral, incluyendo su secuencia en cuatrimestres sucesivos.
- **El Trabajo de campo:** proponen un acercamiento real al contexto, a la cultura de la comunidad, a las instituciones y los sujetos en los que acontecen las experiencias de práctica. Los Trabajos de Campo constituyen espacios sistemáticos de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en espacios acotados, desarrollo de micro experiencias, prácticas sistemáticas en contextos específicos y diversos.
- **Los Talleres** son unidades curriculares que promueven la resolución práctica de situaciones que requieren de un hacer creativo y reflexivo, poniendo en juego marcos conceptuales disponibles, también posibilita la búsqueda de otros marcos necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción. Como modalidad pedagógica, el taller apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones. En este proceso, se estimula la capacidad de intercambio, la búsqueda de soluciones originales y la autonomía del grupo. Su organización es adaptable a los tiempos cuatrimestrales.
- **Los seminarios** son unidades que se organizan en torno a casos, problemas, temas o corrientes de pensamientos para cuyo análisis se requiere de una producción específica, la contraposición de enfoques, posiciones y debate. Implican instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional, a través de la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estas unidades permiten el cuestionamiento del "pensamiento práctico" y ejercitan en el trabajo reflexivo y el manejo de literatura específica, como usuarios activos de la producción del conocimiento. Los seminarios se adaptan bien a la organización cuatrimestral, atendiendo a la necesidad de organizarlos por temas/ problemas. Asimismo estos espacios incluyen dispositivos que enriquecen el proceso formativo, como propuestas de opcionalidad académica que supondrán la articulación entre diferentes instituciones (sociales, académicas, políticas, etc.).
- **Conferencias y coloquios** conforman encuentros de aprendizaje con especialistas especialmente invitados, sobre temáticas relativas a los contenidos que se están desarrollando en los distintos cursos para resignificar, ampliar y profundizar los marcos interpretativos.
- **Seminarios de intercambio y debate de experiencias:** encuentros de presentación de

experiencias, de informes de estudios de campo, de trabajos monográficos, posters, y otras modalidades, con debate de sus desarrollos y conclusiones con el propósito de valorizar, producir, sistematizar y socializar conocimientos, investigaciones operativas llevadas a cabo por los estudiantes durante su proceso de formación.

- **Congresos, Jornadas, Talleres:** actividades académicas sistematizadas que organizadas por los Institutos Superiores u otro tipo de instituciones reconocidas permiten, aún antes del egreso, vincular a los estudiantes con el mundo técnico-profesional.

CAPÍTULO V.

5. ESTRUCTURA CURRICULAR

5.1 Mapa curricular

TECNICATURA SUPERIOR EN MODERNIZACION Y GESTION DE LA CALIDAD							
Formación General		Formación de Fundamento		Formación Específica		Prácticas Profesionalizantes	
PRIMER AÑO							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
Estado y Sociedad (Asig. 4hs/64hs)	Políticas Públicas (Asig. 4hs/64hs)	Sociología (Asig. 5hs /80hs)	Gestión de Calidad (Asig. 5hs/80hs)	Teorías de las Organizaciones Públicas (Asig. 5hs/80hs)	Teorías de la Administración Pública (Asig. 5hs/80hs)	-----	-----
					Planificación estratégica (Asig. 6hs/96hs)		
SEGUNDO AÑO							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
Gestión Pública (Asig. 4hs/64hs)	-----	Modelos de Gestión de Calidad (Asig. 5hs/80hs)	Administración y Formulación de Proyectos (Asig. 5hs /80hs)	Modernización del Estado (Asig. 5hs/80hs)	Calidad en las Organizaciones Públicas (Asig. 5hs/80 hs)	Práctica Profesionalizante I (taller 6hs/96hs)	
					Gobierno Abierto (5hs/80 hs)		
TERCER AÑO							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
-----	Perspectiva de Género y Diversidad (Asig. 4hs/64hs)	Diseño Estructural y procesos (Asig. 5hs/80hs)		Regímenes de Procedimientos Administrativos (Asig. 5hs/80hs)	Derecho Público (Asig. 6hs/96hs)	Práctica profesionalizantell (taller 6hs/96hs)hs)	
Total horas Formación General: 256		Total horas Formación Fundamento: 400		Total horas Formación Específica: 672		Total horas Prácticas Profes.: 192	
Espacio de Definición Institucional: 32							
TOTAL HORAS DE LA CARRERA: 1552							

CAPÍTULO VI

6. UNIDADES CURRICULARES

6.1 Unidades Curriculares. Componentes Básicos

En la presentación de las unidades curriculares se explicitan los siguientes componentes: formato, orientaciones para la selección de contenidos, y bibliografía.

- **Formatos.** Implican no solo un determinado modo de transmisión del conocimiento, sino también una forma particular de intervención en los modos de pensamiento, en las formas de indagación, en los hábitos que se construyen para definir la vinculación con un objeto de conocimiento. (Resolución CFE N° 24/07).
- **Finalidades formativas de una unidad curricular.** Las finalidades formativas de la unidad curricular son un componente del Encuadre Didáctico de los Diseños Curriculares Provinciales. Son un tipo particular de propósitos que refieren a aquellos saberes que los estudiantes deben acreditar al finalizar el curso y que están vinculados a las prácticas profesionalizantes.
- **Ejes de contenidos descriptores.** Adscribiendo a la concepción de los diseños curriculares como un “marco de organización y de actuación y no un esquema rígido de desarrollo”, el presente diseño curricular incorpora criterios de apertura y flexibilidad para que “el currículum en acción” adquiera una fluida dinámica, sin que sea una rígida e irreflexiva aplicación del diseño curricular o un requerimiento burocrático a ser evitado.”. En ese encuadre, se presentan los ejes de contenidos, concebidos como las nociones más generales y abarcadoras que constituirán la unidad curricular con la función de delimitar, definir y especificar los campos conceptuales que la integran.

6.2 CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

6.2.1 PRIMER AÑO

6.2.1.1 Estado y Sociedad

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs

Total de horas: 64 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

En este espacio curricular se brindarán las herramientas necesarias para comprender las relaciones existentes entre el Estado y la Sociedad, así como también el papel transformador y organizador de la esfera de la estatal en el plano de las relaciones sociales. Se abordarán analíticamente dos conceptos relevantes en las ciencias sociales y observar sus interrelaciones en la dinámica de las políticas sociales.

Ejes de contenidos. Descriptores

Transformaciones del Estado Moderno: surgimiento histórico y características fundamentales. Capitalismo. El desarrollo del “Estado de Bienestar”. El debate contemporáneo sobre el rol social del Estado. La gravitación del Estado en la conformación histórica de la sociedad argentina. Las reformas del Estado Argentino. Reconstrucción de la estatalidad.

El poder como dimensión constitutiva de la política: El Gobierno: definición y formas históricas. Los regímenes políticos modernos. Poder social, poder político y dominación. Tensiones entre representación y participación: el problema de la delegación de poder.

Ciudadanía y espacio público: Las esferas de lo público y lo privado en las sociedades modernas. Autonomía, libertad y política, tensiones en una sociedad democrática. Derechos civiles, derechos sociales, derechos culturales. Redefinición de las modalidades de acción estatal y nuevos modos de participación ciudadana.

Ética y responsabilidad: conceptualización y marco teórico. La problemática ética contemporánea: éticas vigentes y morales emergentes. Ética aplicada al ejercicio profesional.

▪ 6.2.1.2 Políticas Públicas

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs

Total de horas: 64 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

En este espacio curricular se brindarán las herramientas necesarias para comprender las políticas públicas, su formulación e implementación, analizando el papel de las instituciones, sus dinámicas en lo concerniente a políticas públicas y los actores que la conforman. El conocimiento de estos temas le permitirá al/la estudiante tener una mejor comprensión de las políticas públicas que se ejecutan en la provincia de Río Negro.

Ejes de contenidos. Descriptores

Políticas Públicas. El ciclo de la política pública. Configuración de la agenda pública. Construcción de alternativas. La toma de decisiones. El papel de las instituciones y los actores en la conformación y dinámica de las políticas públicas. Perspectivas de restricciones y su importancia en la factibilidad de las acciones públicas. El Estado provincial y sus capacidades. Modernización e innovación en políticas públicas. Políticas Sociales. Nuevos paradigmas en términos de políticas públicas.

6.2.2. SEGUNDO AÑO

▪ 6.2.2.1 Gestión Pública

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4hs.

Total de horas: 64 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

En este espacio curricular se brindarán las herramientas fundamentales para que las/os estudiantes adquieran elementos conceptuales que le permitirán tener una noción general de la gestión pública, su función, áreas y recursos. Se profundizará en un enfoque que prioriza a la ciudadanía como eje de la gestión, que exige calidad en la atención y en los servicios públicos, atendiendo aspectos urbanísticos y ambientales.

Ejes de contenidos. Descriptores

Definición de gestión pública, funciones, competencias, recursos. Trabajo en equipo en la función pública.

Instrumentos para la implementación de planes y proyectos: Metodología del Marco Lógico, Fin, propósitos, componentes, indicadores, medios de verificación-Métodos, árbol de problemas, árbol de objetivos, configuraciones, definición de acciones.

Propuestas y proyectos para reforzar los gobiernos democráticos de los territorios urbanos, políticas que favorecen la integración urbana, y crecimiento económico y social. Elaboración de Planes Operativos Anuales. Estudio de Base: Lineamientos Conceptuales, Metodológicos, Fase de diseño y organización, análisis, comunicación y usos de resultados.

6.2.3. TERCER AÑO

▪ 6.2.3.1. Perspectiva de Género y Diversidad

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la unidad curricular

En este espacio curricular se desarrollarán aspectos significativos respecto de la perspectiva de Género, posibilitando el análisis de las relaciones de género en el ámbito social. La finalidad de

este enfoque consiste en que se reduzca sustancialmente las discriminaciones basadas en el género.

Ejes de contenidos. Descriptores

Denominación de perspectiva de género. Aspectos históricos, jurídicos, culturales y políticos. La emergencia de la sociedad capitalista y patriarcado. Estándares en los Derechos Humanos en la búsqueda de la igualdad de género. Violencia contra las mujeres, violencia sexual, estructural, económica y política. Población LGTBQI, mujeres niños y niñas en situación de encierro. Empoderamiento, liderazgo. Mujeres y sexualidad. Mujeres y políticas públicas.

6.3 CAMPO DE FORMACIÓN DE FUNDAMENTO

6.3.1 PRIMER AÑO

▪ 6.3.1.1 Sociología

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5hs.

Total de horas: 80 hs.

Finalidades formativas de la unidad curricular

A través de este espacio, se introduce a las/os estudiantes en los conceptos básicos de Sociología. El objetivo fundamental de esta unidad es analizar de manera científica a la sociedad humana y a las poblaciones y contribuir a una mejor comprensión de ella. Generar actitudes reflexivas y críticas sobre la sociedad, su construcción histórica.

Ejes de contenidos. Descriptores

Origen de la Sociología. Comte, Durkheim, Marx, Weber. Perspectivas analíticas clásicas. Los condicionantes sociales, económicos y políticos de lo socio – cultural como dimensión humana.

Sociología de la cultura: Singularidad y pertinencia de cada una de las disciplinas para el enfoque y análisis integral de la cultura.

Individualización y socialización: Modos e instancias de la sociabilidad. La educación y la constitución social de la subjetividad. Transformación de las nociones de lo público y lo privado. Diversidad cultural. Cultura y poder.

Sociología de las organizaciones: Concepto y tipos de organizaciones. Poder, conflicto y política en las organizaciones. La burocratización. Las transformaciones gerenciales y el *management* actual. Poder e imagen organizacional: Rol de la comunicación “interna” y “externa” en las organizaciones. Información y poder. Impacto de la tecnología informática en las organizaciones. Imagen organizacional.

▪ 6.3.1.2 Gestión de Calidad

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1 er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5hs.

Total de horas: 80 hs.

Finalidades formativas de la unidad curricular

A través de este espacio, se introduce a las/os estudiantes en los conceptos básicos de gestión de calidad para mejorar su desempeño global y proporcionar una base sólida a sus iniciativas de desarrollo sostenible.

Generar actitudes reflexivas y críticas sobre dichos conceptos, su construcción histórica y el saber científico. Conocer las diferentes herramientas para incidir, desde su propia práctica, en la mejora de la gestión calidad de los distintos organismos dependientes de la provincia de Río Negro.

Ejes de contenidos. Descriptores

Conceptualización de gestión de calidad y modernización. Evolución histórica.

Calidad en la administración pública. Gestión de calidad como estrategia de la modernización del estado. La evolución de la gestión de calidad en el seno de la administración pública: eficiencia, excelencia y sostenibilidad. Pilares en los sistemas de gestión de calidad: liderazgo, participación del personal, mejora en la labor, satisfacción de la ciudadanía. Principales modelos de Gestión de calidad. Estrategias para lograr una excelente gestión de calidad en la administración pública. Ejemplos para analizar y debatir.

6.3.2 SEGUNDO AÑO

▪ 6.3.2.1 Modelos de Gestión de Calidad

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 h.

Total de horas: 80 hs.

Finalidades formativas de la unidad curricular

En este espacio curricular se apunta a que las/os estudiantes puedan comprender y ejecutar los distintos modelos básicos de gestión calidad en los diferentes organismos de la provincia de río Negro para el bienestar de la ciudadanía.

Ejes de contenidos. Descriptores

Conceptualización de Modelo de gestión de Calidad. Normas. Sistemas, producto y campo de acción a ejecutar dentro de los organismos de la provincia.

Modelos de calidad básicos a nivel provincial y nacional. El modelo de la calidad total: Orientación hacia los resultados. Focalización en el ciudadano. Liderazgo y constancia de propósito. Gerenciamiento por procesos y objetivos. Desarrollo del personal y su involucramiento. Aprendizaje, innovación y mejoras continuas. Desarrollo de proveedores y clientes. Responsabilidad pública. El modelo de la norma ISO 9001: Requisitos generales. Requisitos generales de documentación. El modelo de la Carta Compromiso con el Ciudadano: potenciar su derecho a ser escuchados. Garantizar su derecho a ser informados. Satisfacer su derecho a ser respetados. Cumplir con su derecho a recibir respuestas y/o soluciones.

▪ 6.3.2.2 Administración y Formulación de Proyectos

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5h.

Total de horas: 80 hs.

Finalidades formativas de la unidad curricular

En este espacio curricular se brinda las herramientas fundamentales para que las/os estudiantes adquieran conocimiento sobre la Administración y formulación de proyectos en los distintos organismos de la provincia de Río Negro.

La finalidad de esta cursada es que los/as estudiantes puedan diseñar, planificar, direccionar y evaluar proyectos, las cuales serán habilidades requeridas a los profesionales que se desempeñen en los diferentes organismos de la provincia de Río Negro.

Ejes de contenidos. Descriptores

Preparación y Formulación de Proyectos. Atributos del proyecto. Ciclo de vida del proyecto. Tipos de Proyecto. Beneficios de la administración de proyectos. Estructuras organizacionales para la gestión de proyectos. Identificación y selección de un proyecto. Cédula del proyecto. Elaboración de una propuesta de proyecto. Análisis y Evaluación Económico/ Financiera de Proyectos.

Planificación y Control de Proyectos. Objetivo y alcance del proyecto. Estructura de división del trabajo. Asignación de responsabilidades. Definición, secuencia y estimación de la duración de actividades. Ruta crítica. Identificación y evaluación de los riesgos, plan de respuesta del proyecto. Planteamiento y Control de la calidad del proyecto. La planificación de Proyectos sociales.

Dirección de Proyectos. Responsabilidades. Habilidades directivas: liderazgo, comunicación, interpersonales, manejo de crisis, manejo de estrés, resolución de problemas, negociación,

administración del tiempo, delegación, administración de los cambios. Influencia y habilidades políticas.

6.2.3. TERCER AÑO

▪ 6.3.3.1 Diseño Estructural y Procesos

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3ro año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs

Total de horas: 80 hs.

Finalidades formativas de la unidad curricular

Esta asignatura tiene como finalidad brindar a las/os estudiantes conocimientos y estrategias básicas para mejorar la comprensión de las relaciones entre Instituciones Estatales con sus diferentes diseños de estructuras y procesos adaptados a esta nueva realidad.

Ejes de contenidos. Descriptores

Conceptualización de estructura y procesos en la administración pública. Diferentes estructuras. Vías de abordaje a los conceptos de organización y de procesos de organizar (coordinación de acciones). Vías de abordaje a los conceptos de estructuras organizacional y de diseño organizacional. Tipologías y configuraciones organizacionales. Mecanismos de coordinación, partes de la organización, parámetros de diseño y factores de contingencia.

Configuraciones estructurales de organizaciones públicas, privadas y del tercer sector. Más allá de las configuraciones estructurales. Formas y fuerzas, híbridos estructurales. Procesos de implementación de cambios en las estructuras organizacionales. El poder en las organizaciones. Relación poder/saber y poder/incertidumbre. Estudio del proceso de toma de decisiones. Vías de abordaje para el estudio de la comunicación organizacional. Procesos de construcción de sentidos.

6.4 CAMPO DE FORMACION ESPECÍFICA

6.4.1 PRIMER AÑO

▪ 6.4.1.1 Teorías de las Organizaciones Públicas

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs

Total, de horas: 80 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

En este espacio curricular se desarrolla un proceso de enseñanza-aprendizaje en donde el/la estudiante pueda conocer y analizar la base teórica de las organizaciones públicas para un mejor entendimiento de los fundamentos, conceptos, fines y modelos de funcionamiento que determinan las características de la administración pública.

Ejes de contenidos. Descriptores

Definición de organización. La dimensión organizacional de las políticas públicas. El análisis de las organizaciones públicas, variables fundamentales del estudio. El papel de la organización pública en el desarrollo de las políticas públicas. Problemas de las organizaciones públicas relacionados con el entorno, objetivos, estructuras, recursos, procesos y los resultados. Ámbito sociotécnico. Ámbito político cultural. Ámbito control y mejora.

▪ **6.4.1.2 Teorías de la Administración Pública**

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs

Total de horas: 80 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

En este espacio curricular se brindará a los/as estudiante herramientas básicas para adquirir conocimiento y poder analizar las diferentes teorías de la administración pública que le permitirá tener una visión crítica en el desempeño de su función en los distintos organismos de la provincia de Río Negro.

Ejes de contenidos. Descriptores

La administración pública y el estado: Surgimiento y transformaciones de las Administraciones Públicas. Estado y mercado. Los sistemas de legitimidad. La Administración Pública y los ciudadanos. Las teorías sobre la administración: perspectiva politológica, técnico-organizativa. Sistemas administrativos: estructura organizativa, gestión pública, enfoques de políticas públicas.

▪ **6.4.1.3 Planificación Estratégica**

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 6 hs.

Total de horas: 96 hs.

Finalidades formativas de la unidad curricular

En este espacio curricular se le proporciona a los/as estudiantes una detallada interpretación de las técnicas y habilidades analíticas, necesarias para identificar y explotar estrategias en forma exitosa y tener una visión generalizada de los principales elementos del proceso de planificación estratégica.

Ejes de contenidos. Descriptores

Planificación de políticas públicas. Etapas de la planificación. Los productos de la planificación. Tipos de planificación. Planificación estratégica: componentes y requisitos para la planificación. La planificación estratégica como herramienta para lograr la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión. Proceso de planificación a largo plazo, a fin de definir y alcanzar las metas y objetivos de la organización. Poder y construcción de viabilidad. Gobernabilidad. La gestión de la planificación y la planificación para la gestión.

6.4.2 SEGUNDO AÑO

▪ 6.4.2.1 Modernización del Estado

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año, 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs.

Total de horas: 80 hs.

Finalidades formativas de la unidad curricular

En este espacio curricular se le brindará a los/as estudiantes los contenidos necesarios para que puedan conocer las políticas públicas dirigidos hacia la modernización del Estado rionegrino en sus diferentes organismos.

Se intentará que el/la estudiante reflexione acerca de la importancia de modernizar el estado para brindarle al ciudadano/a eficacia y eficiencia a la hora de realizar algún trámite en los organismos de la provincia de Río Negro.

Ejes de contenidos. Descriptores

La Modernización del Estado y sus diferentes pasos o ciclos históricos. La Modernización social y económica. Política y modernidad. Las transformaciones de la vida pública y la noción de ciudadanía. El control social como fundamento de la soberanía del Estado-Nación. Genealogía del Universo Organizacional como ámbito artificial de la interacción societal moderna. Poderes públicos y societales. El poder organizado y la dicotomía público-privado. Plan de modernización de la provincia de Río Negro.

▪ 6.4.2.2 Calidad en las Organizaciones Públicas

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año, 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs.

Total de horas: 80 hs.

Finalidades formativas de la unidad curricular

En este espacio curricular se realizará una enseñanza-aprendizaje y reflexión sobre la calidad en las organizaciones públicas sus alcances y viabilidad de aplicación en las diferentes realidades institucionales. La finalidad de esta unidad es que el/la estudiante desarrolle y consolide conocimientos y habilidades para aplicar la gestión de calidad en ámbitos públicos.

Ejes de contenidos. Descriptores

Los modelos de gestión de la calidad aplicables en el ámbito público.

Los fundamentos o principios de la gestión de la calidad, principales conceptos y acepciones. La política de calidad de la organización pública. Las tres -E- (economía, eficiencia, eficacia) más la -I- (impacto) aplicados a la estrategia de calidad. El rol de la gestión de recursos humanos, mecanismos de incentivos. Institucionalización de programas de calidad y su puesta en marcha. La implementación de sistemas de gestión de la calidad, planificación y documentación del SGC. Capítulos y apartados de la Norma ISO 9001.

▪ 6.4.2.3 Gobierno Abierto

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2 do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5hs.

Total de horas: 80 hs.

Finalidades formativas de la unidad curricular

En este espacio curricular se ofrecerán herramientas específicas para que las/os estudiantes adquieran los conocimientos teóricos básicos para comprender las circunstancias que han permitido la irrupción de políticas de gobierno electrónico, su relación con lo que se ha dado a conocer como la Nueva Gestión Pública y la teoría del Gobierno Abierto.

En este sentido, se espera que los/as estudiantes incorporen un conocimiento específico sobre las oportunidades, los principales obstáculos y los límites que presenta el uso de las TIC's en los diferentes niveles de gobierno y cómo estos desarrollos son susceptibles de impactar en forma favorable o desfavorable sobre la idea misma de democracia y gobernanza.

Asimismo, se expondrán algunos de los procesos de implementación de políticas de gobierno electrónico y diseño de estrategias de gobierno abierto que se están incorporando en la provincia de Río Negro.

Ejes de contenidos. Descriptores

Conceptualización de Gobierno abierto, antecedentes en gobernanzas y políticas públicas en América Latina, en el contexto de la sociedad de la información. Gobierno electrónico y burocracias. Reflexiones en torno a la incorporación de TICs en las organizaciones estatales. Estrategias de implementación de políticas de gobierno electrónico. Experiencias en la provincia de Río Negro y a nivel nacional. Ventajas y desventajas para la ciudadanía.

6.4.3 TERCER AÑO

▪ 6.4.3.1 Regímenes de Procedimientos Administrativos

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año, 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs.

Total de horas: 80 hs.

Finalidades formativas de la unidad curricular

En este espacio curricular se brindan los conocimientos técnicos sobre los procedimientos administrativos los cuales son muy importantes para desempeñarse en un lugar de trabajo, hace a la labor diaria, su forma de ejecución y los resultados esperados de la misma. Se pretende que el /la estudiante integre los conocimientos en su práctica y que le permita lograr eficiencia y eficacia en su función en los diferentes organismos.

Ejes de contenidos. Descriptores

Concepto, naturaleza, fines y clases de procedimientos administrativos. Los principios procedimentales. Los sujetos o partes del procedimiento. Fases del procedimiento: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. El procedimiento administrativo como instrumento de control y garantía del administrado. Proceso y procedimiento. El procedimiento como cauce formal de la función administrativa. Naturaleza del procedimiento administrativo e individualidad de los actos que lo componen.

• 6.4.3.2 Derecho Público

Formato: Asignatura

Régimen de la cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er, 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 6 hs.

Total de horas: 96 hs.

Finalidades formativas de la unidad curricular

Que las/os estudiantes puedan conocer las nociones acerca del Derecho Público que permitan entender diferentes procesos del Estado moderno.

Brindar herramientas acerca del Derecho Público que permitan abordar el campo disciplinar orientado hacia la modernización y gestión de la calidad.

Ejes de contenidos. Descriptores

Derecho Público. Noción histórica. Elementos del Estado. Fines del Estado. Derechos. Tipos. Poder del Estado. Clases de Poder del Estado. Estado de Hecho o de facto. Estado usurpador. Legitimidad, Legalidad, Consenso y Soberanía. Formas de Estado. Tipos de Estado. Hitos en su evolución. Sistemas y modelos.

Organización política del Estado argentino. Autoridades de la Nación: Órgano Legislativo, Órgano Ejecutivo y Órgano Judicial. Gobiernos de Provincia. Formas de Gobierno. República. Democracia. Modelos de democracia. Derecho Constitucional. Constitución. Concepto. Evolución histórica. Constitucionalismo moderno. Tipos de Constituciones. Reformas.

Constitución Nacional. Estructura: Dogmática, Declaraciones, derechos y garantías, Nuevos derechos y garantías. Orgánica. Gobierno Federal. El Preámbulo. Sistemas de control. Tratados internacionales. Libertad. Igualdad. Derecho de Propiedad. Seguridad Personal. Otros Derechos. Acción de amparo. Hábeas corpus. Hábeas data. Derechos políticos. El sufragio. Partidos políticos. Iniciativa popular. Consulta popular. Poder constituido de la República Argentina. Relaciones entre las provincial y el gobierno federal.

- **6.4.3.3 Espacios de Definición Institucional – EDIs**

Este diseño incluye los EDI como unidades curriculares, debiendo cumplimentar una carga total de treinta y seis (36) horas reloj según organización institucional. Pueden desarrollarse en el 1ero o 2do año de la carrera.

Ejes de contenidos. Descriptores

Dentro de estos espacios se podrán dictar talleres o seminarios tales como: Control y Regulación del Sector Público, Metodología del Análisis de Políticas Públicas, Gestión de Recursos Humanos en el Estado, entre otras.

6.5 CAMPO DE FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE

La formación de Prácticas Profesionalizantes son aquellas estrategias formativas integradas en la propuesta curricular, con el propósito de que los estudiantes fortalezcan, integren y desarrollen, las capacidades y saberes que conciernen con el perfil profesional en el que se están formando, organizadas por la institución educativa, garantizando una articulación entre teoría y práctica en situaciones de trabajo.

Las prácticas proponen acercamientos a espacios socio-educativos a través de prácticas de observación, acompañamiento, integración e intervención, con sus propios procesos de reflexión y de socio-construcción del conocimiento

Las prácticas profesionalizantes se constituyen en estrategias formativas cuya intencionalidad es fortalecer el desarrollo de capacidades y saberes propios del perfil profesional para el que se forma.

Se gestiona la realización de experiencias formativas en distintos contextos y entornos de aprendizaje tales como:

- En un espacio exterior a la institución educativa.
- En un ámbito interior de la institución educativa.
- En ambos contextos al mismo tiempo.

Espacio exterior: En las prácticas profesionalizantes insertas en el mundo del trabajo, los estudiantes ejercitan y transfieren aprendizajes ya incorporados, nuevos contenidos o saberes propios del ejercicio profesional, que le corresponde al campo laboral específico. Asimismo, se desarrollan relaciones interpersonales, horizontales y verticales propias de la organización.

Ámbito interior: Cuando las prácticas profesionalizantes se dan en el contexto de la institución educativa, se orientan a la implementación de proyectos institucionales: productivo o tecnológico y/o actividades de extensión, respondiendo a necesidades de la comunidad. En este ámbito se destaca que los aprendizajes están encaminados por una concepción del trabajo, en tanto práctica social y cultural, en lugar de estar centrados en las particularidades de las funciones en un lugar de trabajo determinado.

El ámbito que adopte las prácticas profesionalizantes, debe respetar las siguientes condiciones para su implementación:

- Estar planificadas desde la institución educativa, monitoreadas y evaluadas por un docente o equipo docente especialmente designado a tal fin y una autoridad educativa, con participación activa de los estudiantes en su seguimiento.
- Estar integradas al proceso global de formación
- Desarrollar procesos de trabajo, propios de la profesión y vinculados a fases, procesos o subprocesos productivos del área ocupacional profesional.
- Favorecer la identificación de las relaciones funcionales y jerárquicas del campo profesional, cuando corresponde.

- Hacer posible la integración de capacidades profesionales significativas y facilitar desde la institución educativa su transferibilidad a las distintas situaciones y contextos.
- Disponer la puesta en juego de valores y actitudes propias del ejercicio profesional responsable.
- Propiciar la ejercitación gradual de niveles de autonomía y criterios de responsabilidad profesional.
- Viabilizar desempeños relacionados con las habilidades profesionales.

6.5.1 SEGUNDO AÑO

▪ 6.5.1.1 Práctica Profesionalizante I

Formato: Práctica/trabajo de campo.

Régimen de cursada: anual

Ubicación en el diseño curricular: 2do año.

Asignación de horas semanales: según organización institucional.

Total de horas: 96 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Los/as estudiantes iniciarán un acercamiento al campo del mundo laboral. El espacio curricular de prácticas tiene la intención de generar espacios de análisis, investigación y reflexión referidos a los aspectos relacionados a la Modernización y Gestión de Calidad de las organizaciones. Capacitando a los futuros técnicos desde un enfoque práctico y observativo para identificar, analizar y realizar proyectos de modernización y gestión de calidad de las distintas organizaciones de la provincia de Río Negro.

Ejes de contenidos. Descriptores

Práctica: Observaciones y reflexión crítica sobre el proceso de formación técnico profesional. Registro de las prácticas en el cuaderno de campo.

Encuentros grupales: Este será un espacio en donde el /la estudiante podrá exponer temas que considere adecuado para su posterior análisis con el grupo.

El titular de cátedra, profesor o el área académica, realizará las rotaciones que estime necesarias a fin de que el/estudiante al finalizar el año haya desarrollado actividades laborales en distintas áreas de trabajo. Realización de un trabajo final acorde a lo desarrollado en la práctica relacionando la teoría junto a sus reflexiones.

6.5.2 TERCER AÑO

▪ 6.5.2.1 Práctica Profesionalizante II

Formato: taller/práctica.

Régimen de cursada: anual

Ubicación en el diseño curricular: 2do año

Asignación de horas semanales: según organización institucional.

Total de horas: 96 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Este espacio constituye una aproximación progresiva al campo ocupacional, favoreciendo la integración y consolidación de los saberes. Los futuros técnicos en Modernización y Gestión de la Calidad formarán parte de situaciones reales, mediante la participación activa en los grupos de trabajo de las organizaciones designadas.

Ejes de contenidos. Descriptores

Teoría/Práctica: Observaciones y aproximación diagnóstica de los organismos pertenecientes a la provincia de Río Negro articulando la teoría y la práctica. Análisis y reflexión sobre las prácticas vigentes y la propia práctica. Reflexión sobre el proceso de la práctica diaria en el ámbito público. Confección de un proyecto relacionado con la tecnicatura para ser ejecutado en el organismo donde realice la práctica con su posterior defensa.

Práctica: El/la estudiante realizará la práctica profesional en el ámbito laboral cuando se le asigne un espacio para ejercer y desarrollar actividades con asistencia semanal. En esta última etapa el/la estudiante se integrará activamente a los grupos laborales designados.

La asistencia se realizará siempre bajo la supervisión y coordinación de un profesor y en acompañamiento de personal en actividad.

El titular de cátedra, profesor o el área académica, realizará las rotaciones que estime necesarias a fin de que el/la estudiante al finalizar el año haya desarrollado actividades laborales en distintas áreas de trabajo.

VII. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Bottinelli, L. y Sleiman, C. (2015): "La educación técnica en la Argentina", en El Observador, Dossier del Observatorio Educativo de la UNIPE, pp.1-9.

Consejo Federal de Educación. Resolución CFE N°288/16 Anexo I. Orientaciones y criterios para el desarrollo de la Formación Profesional Continua y la Capacitación Laboral.

De Alba Alicia (1998) Currículum. Crisis y expectativas, Miño y Dávila editores S.R.L.

Diseño Curricular Jurisdiccional. Profesorado Educación Primaria (2015). Ministerio de Educación y DDHH. Provincia de Río Negro. Extraído de: https://educacion.rionegro.gov.ar/admarchivos/files/seccion_242/disenio-curricular-profesorado-educacion-primaria-anexo-i.pdf

Dussel, I. y Pineau, P. (1995): "De cuando la clase obrero entró al paraíso: la educación técnica estatal en el primer peronismo". En Puiggrós, A. (Dirección) y Carli, S. (Coordinación) Discursos pedagógicos e imaginario social en el peronismo (1945-1955), Buenos Aires, Galerna.

Freire, Paulo (2004) "Pedagogía de la Autonomía: Saberes necesarios para la práctica educativa" Sao Paulo, Siglo Veintiuno Editores.

Instituto Nacional de Educación Tecnológica (2016a) "Historia Conet/Inet", extraído de <http://www.inet.edu.ar/institucional/historia/>

Malvicino Guillermo A.(2001) "La gestión de la calidad en el ámbito de la administración pública. Potencialidades para un cambio gerencial". Ponencia en el VI Congreso Internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y la Administración Pública, Buenos Aires, Argentina, 5-9 noviembre 2001.

Ministerio de Educación de la Nación (2008) Documento "Mejora continua de la calidad de la educación técnico profesional" Res. 62/08 CFE Anexo I. Apartado III.

Ministerio de Educación de la Nación (2016) Documento "Orientaciones y criterios para el desarrollo de la Formación Profesional Continua y la Capacitación Laboral". Res. 288/16 CFE Anexo I.

Monereo Carles (2017) "Dime como evalúas y te diré como aprenden tus alumnos". Entrevista realizada en Blog de Educación y Tic Tiching. Extraído de <http://blog.tiching.com/carles-monereo-dime-como-evaluas-y-te-dire-como-aprenden-tus-alumnos/>

Otegui, José María (1959). La Escuela Técnica. Su historia y su función social. Buenos Aires: Don Bosco.

Rojas M.L (2012) "Educación Superior en Argentina: ¿un sistema fuera de control?", en Revista de Educación Superior vol.41 no.161 México ene./mar. 2012.

Santos guerra M. Ángel (2015) "La evaluación como aprendizaje" Narcea ediciones.

